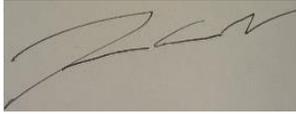


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 27 de noviembre de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la renuncia del poder.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cinco (5) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-40-03-001-2023-00508-00
ASUNTO	REQUIERE DEMANDANTE

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, previo resolver sobre su renuncia así como sobre la solicitud de reconocimiento de personería a nueva profesional, se requiere al sujeto procesal **CONJUNTO CERRADO CIPRES DE BELLA SUIZA P.H** para que acredite que en efecto se produjo cambio en su representación legal y para que aporte nuevo certificado de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Manizales que de fe del cargo que ostenta el señor JOSE BERNARDO VELASQUEZ es el representante legal del Conjunto Cerrado Ciprés.

Igualmente se deberá acreditar por la profesional el envío del poder a través de mensaje de ser el caso mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 199 fijado el 6 de diciembre de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e5c6b40eca1334c4a6cf8c3d31c7cfe54d4d2aa53a6d0ee3594c7faaacdc7a1**

Documento generado en 05/12/2023 03:48:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>